



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y
ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, DE
REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2019-0051, CORRESPONDIENTE A LA
“COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE MINISTERIO”.- - - -**

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil Diez y Nueve (2019), siendo las Tres horas de la mañana (3:00 p.m.), se reunieron el **Licdo. Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores, **Licdo. Leovigildo Gómez**, **Director de TI**, **Perito designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el **Licenciado Estrella** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas Técnicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2019-0051**, correspondiente a la “Compra de Equipos Informáticos para este Ministerio”.
2. Emitir, si procede, las Resoluciones de Adjudicación correspondiente, así como la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las adjudicaciones y sus anexos a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012); -

Y.A.C.



VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;-

VISTO: El Requerimiento de la Ing. María Alta gracia Espaillat d/f.29/10/2019 de “la Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, así como las debidas Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexas a las mismas;

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas de “la Compra de Equipos Informáticos para este Ministerio” /d/f. 04/12/2019, así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: La Carta de la Máxima Autoridad, d/f. 2/12/2019 a la firma del Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprobando el Proceso de Compra Menor.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, d/f. 29/11/2019, No.EG1575039799688aBbzT, por un monto de **Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinte y Cuatro Pesos Dominicanos con 00 centavos (RDS\$249,924.00)** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **SQUARE SOLUTIONS SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL Y CECOMSA, SRL, debidamente recibidas, así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor;** la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas todos los documentos de fecha 04 de diciembre del 2019;

VISTAS: La Ofertas Económicas presentada en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **KRONGEL COMERCIAL, SRL**, ascendente a la suma **DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$207,326.00)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 2) **CECOMSA, SRL**, ascendente a la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 26/100 (RDS\$251,251.26)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;

A

Y.A.C.

oferta ha cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el proceso, requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Procedimientos de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR al oferente **2P TECHNOLOGY SRL**, el Procedimiento de Compra menor TRABAJO-DAF-CM-2019-0051, **por un monto DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO con 00/100 (RD\$211,928.00)** por haber cumplido técnicamente y ser la más económica de las dos ofertas que cumplieron con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en referido proceso.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a los Oferente participantes del proceso, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



LICDO. JUAN JOSE ESTRELLA
Director Financiero



ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores


LICDO. LEOVIGILDO GOMEZ
Perito designado


MINISTERIO DE TRABAJO
Dirección de Tecnología de la Información
República Dominicana